



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 09 de Marzo 2021

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladoras y legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2216, a los efectos de solicitarle requiera Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro el siguiente Pedido de Informes referido a la Obra Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento.-

Autora: Daniela Silvina, SALZOTTO

Acompañantes: Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Ángel NOALE.

PEDIDO DE INFORMES

- 1.-Indique y adjunte copia de la designación de el o los representantes de la Provincia de Río Negro en la "Comisión de Estudio de Impacto Ambiental Regional sobre la Cuenca del Río Colorado". Así mismo adjunte los antecedentes académico-profesionales de los mismos.
- 2.-Informe y adjunte copia de los Términos de Referencia requeridos por la Provincia de Río Negro para el Informe Integral de Impacto Ambiental en el marco de la "Comisión de Estudio de Impacto Ambiental Regional sobre la Cuenca del Río Colorado".
- 3.-Informe y adjunte documentación respaldatoria - Notas, Actas, Notificaciones, etc.- de los requerimientos y/o posicionamientos de la Provincia de Río Negro en el marco de la Revisión de las Normas de Manejo y de Llenado de la Obra Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 4.- Remita los documentos, análisis y/o evaluaciones técnicas realizadas por la Provincia de Río Negro respecto a los Términos de Referencia a los que debiera ajustarse el Informe de Impacto Ambiental Integral de la Obra Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento a los efectos de contemplar acabadamente los impactos en su jurisdicción.
- 5.- Informe y adjunte las propuestas, posicionamientos y planteos particulares de la Provincia de Río Negro en el marco del trabajo encomendado a la "Comisión de Estudio de Impacto Ambiental Regional sobre la Cuenca del Río Colorado".
- 6.- Informe la posición de la Provincia de Río Negro frente a la posibilidad de trasvase de parte del caudal del Río Grande al curso medio del Atuel. Indique las evaluaciones técnicas desarrolladas a los efectos de dimensionar el impacto del mismo.
- 7.- Informe y adjunte copia de todas las presentaciones realizadas por la Provincia de Río Negro ante el COIRCO, el Ministerio de Interior de la Nación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y/o la "Comisión de Estudio de Impacto Ambiental Regional sobre la Cuenca del Río Colorado" referidas a la "Obra Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento".-
- 8.- Informe y remita copia de los Estudios de Impacto Ambiental desarrollados por la Provincia de Río Negro respecto a la Obra de Referencia.
- 9.- Indique y adjunte los estudios y/o documentos técnicos desarrollados por la Provincia de Río Negro a los efectos de evaluar los riesgos e impactos de la Obra referida en el Río Colorado.
- 10.- Indique si se ha convocado, y de qué manera, a Instituciones de Ciencia y Técnica, Universidades Nacionales o expertos de reconocida trayectoria para la determinación de los posibles beneficios o perjuicios para nuestra Provincia aparejados a la Obra de referencia.
- 11.- Informe las acciones desarrolladas por la Provincia de Río Negro a los efectos de informar a la población respecto a la Obra de referencia y las instancias de participación ciudadana desarrolladas en las comunidades riverseñas.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Gabriel Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Ruben BELLOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA y Luis Angel NOALE; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1.- Copia de la designación de el o los representantes de la Provincia de Río Negro en la "Comisión de Estudio de Impacto Ambiental Regional sobre la Cuenca del río Colorado". Así mismo adjunte los antecedentes académico-profesionales de los mismos.
- 2.- Copia de los Términos de Referencia requeridos por la Provincia de Río Negro para el Informe Integral de Impacto Ambiental en el marco de la "Comisión de Estudio de Impacto Ambiental Regional sobre la Cuenca del río Colorado".
- 3.- Documentación respaldatoria -notas, actas, notificaciones, etc.- de los requerimientos y/o posicionamientos de la Provincia de Río Negro en el marco de la Revisión de las Normas de Manejo y de Llenado de la obra Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento.
- 4.- Documentos, análisis y/o evaluaciones técnicas realizadas por la Provincia de Río Negro respecto a los Términos de Referencia a los que debiera ajustarse el Informe de Impacto Ambiental Integral de la obra Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento, a los efectos de contemplar acabadamente los impactos en su jurisdicción.
- 5.- Las propuestas, posicionamientos y planteos particulares de la Provincia de Río Negro en el marco del trabajo encomendado a la "Comisión de Estudio de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Impacto Ambiental Regional sobre la Cuenca del río Colorado".

- 6.- Posición de la Provincia de Río Negro frente a la posibilidad de trasvase de parte del caudal del río Grande al curso medio del Atuel. Indique las evaluaciones técnicas desarrolladas a los efectos de dimensionar el impacto del mismo.
- 7.- Copia de todas las presentaciones realizadas por la Provincia de Río Negro ante el COIRCO, el Ministerio de Interior de la Nación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y/o la "Comisión de Estudio de Impacto Ambiental Regional sobre la Cuenca del río Colorado" referidas a la obra "Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento".
- 8.- Copia de los estudios de impacto ambiental desarrollados por la Provincia de Río Negro respecto a la obra de referencia.
- 9.- Los estudios y/o documentos técnicos desarrollados por la Provincia de Río Negro a los efectos de evaluar los riesgos e impactos de la obra referida en el río Colorado.
- 10.- Si se ha convocado, y de qué manera, a instituciones de ciencia y técnica, universidades nacionales o expertos de reconocida trayectoria para la determinación de los posibles beneficios o perjuicios para nuestra provincia aparejados a la obra de referencia.
- 11.- Las acciones desarrolladas por la Provincia de Río Negro a los efectos de informar a la población respecto a la obra de referencia y las instancias de participación ciudadana desarrolladas en las comunidades riverseñas.

VIEDMA, 23 de marzo de 2021.